



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

DIRECCION: Centro, Carrera 6ª. No. 36-100
APARTADOS: Aéreo 1382 Postal 195
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84
TELEFAX: (095) 6600360
www.unicartagena.edu.co
CARTAGENA
COLOMBIA

ACUERDO No. 07
- 25 de noviembre de 2011 -

"Por el cual se aprueba el presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cartagena, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y un (31) de diciembre del año dos mil doce (2012)"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

en uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere la Ley 30 de 1992, el literal f del Artículo 24 del Acuerdo No. 40 del 5 de diciembre de 1996 (Estatuto General), el Decreto 111 de 1996 y la Sentencia C-220 de 1997 de la Corte Constitucional.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

Artículo 1º Fijese los cálculos del PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012, en la suma de: ciento cuarenta y siete mil noventa y siete millones ciento treinta mil doscientos setenta y nueve pesos (\$147.097.130.279), detallado así:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

INGRESOS PROPIOS	\$40.938.240.928
Inscripciones	2.276.899.460
Matrículas	19.919.892.807
Otros Derechos Académicos	592.317.325
Otras Rentas Propias	11.310.937.529
Ventas de Productos y Servicios	838.193.808
Convenios	6.000.000.000
APORTES	\$92.635.727.670
Aportes del Gobierno Nacional	59.671.523.494
Aportes del Gobierno Departamental Ley 30 de 1992	1.000.000.000
Aportes del Gobierno Nacional (Bonos Pensionales)	23.083.119.063
Acuerdo de Reestructuración de Pasivos Ley 550	5.000.000.000
Cuotas Partes Pensionales	3.881.085.112
RECURSOS DE CAPITAL	\$13.523.161.681
Recursos del Balance	12.990.594.907
Recursos de Crédito	0
Rendimientos Financieros	532.566.773
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$147.097.130.279

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

DIRECCION: Centro, Carrera 8ª, No. 36-100
APARTADOS: Aéreo 1302 Postal 195
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84
TELEFAX: (095) 6600380
www.unicartagena.edu.co
CARTAGENA
COLOMBIA

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES

Artículo 2º Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversiones de la UNIVERSIDAD DE CARTAGENA, de la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012 en la suma de: ciento cuarenta y siete mil noventa y siete millones ciento treinta mil doscientos setenta y nueve pesos (\$147.097.130.279), detallado así:

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$117.138.070.552
Gastos de Personal	66.167.418.385
Gastos Generales	12.508.086.821
Transferencias	38.462.565.346
GASTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$9.970.773.274
Gastos Operativos Postgrados	4.690.773.274
Gastos Convenios	5.280.000.000
GASTOS DE INVERSIONES	\$19.373.286.452
SERVICIO DE LA DEUDA	\$615.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GATOS E INVERSIONES	\$147.097.130.278

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

- Artículo 3º El presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cartagena para la vigencia fiscal del 2012, se ejecutará con fundamento en la "Ley 38 de de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1985, Decreto Ley 360 de 1995 y del Decreto Ley 111 de 1996" (Estatuto Orgánico de Presupuesto).
- Artículo 4º Facúltase al Señor Rector para realizar operaciones financieras a corto plazo o de tesorería, para el buen funcionamiento de la Universidad y el pago oportuno de su pasivo pensional, los cuales podrá respaldar con los bonos pensionales cuatrimestrales.
- Artículo 5º Facúltase al Señor Rector para que proceda a efectuar las adiciones, incorporaciones, modificaciones, traslados, acreditaciones, contraacreditaciones, disminuciones y reajustes presupuestales que se requieran para velar por la buena marcha de la institución, sobre los ingresos y un 10% sobre los gastos de cada



Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

DIRECCION: Centro, Carrera 6ª, No. 36-100
APARTADOS: Aéreo 1382 Postal 195
TELEFONOS: 6600677 6600678 6600679/84
TELEFAX: (095) 6600380
www.unicartagena.edu.co

CARTAGENA
COLOMBIA

rubro, siempre y cuando no se repita en el mismo rubro y no supere los quinientos millones (\$500.000.000), por cada rubro de gastos.

PARAGRAFO: El Rector informará al Honorable Consejo Superior todo lo relacionado con las facultades concedidas, en la siguiente sesión de este organismo.

Artículo 6º Autorízase al señor Rector de la Universidad de Cartagena a comprometer Vigencias Futuras para Convenios Interadministrativos, y recursos con destinación específica provenientes de la estampilla de la institución, para evitar traumatismos en el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, con el detalle anexo al presente acuerdo en el que se especifica cada uno de los convenios y/o contratos a ejecutar.

Artículo 7º Facúltese al señor Rector para gestionar la venta de servicios con la finalidad de incrementar los ingresos de la Universidad de Cartagena.

Artículo 8º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y suerte efectos fiscales a partir del 01 de enero de 2012.

Dado en Cartagena, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil once (2011).


JOSE LOPEZ AMARIS
Presidente


MARLY MARDINI LLAMAS
Secretaria